

Reflexión cristiana sobre los desaparecidos

“Al atardecer José de Arimatea fue a ver a Pilato para pedirle el cuerpo de Jesús; y Pilato mandó que se lo entregaran” (Mt. 27, 57s).

1. Este conocido relato evangélico se lee todos los años en el viernes santo para recordar el trágico final de Jesús. En Jesús aparece —y para los cristianos de manera ejemplar— el horror absurdo de la historia: quien defendió la vida, quien predicó la justicia, quien luchó contra el pecado, fue privado violenta e injustamente de la vida por todos aquellos que daban culto al poder y al dinero y no al Dios verdadero.

El final de este absurdo horror, que se ha repetido y se sigue repitiendo a lo largo de la historia, tiene sin embargo algo de humano. Pilato entregó el cadáver de Jesús. No tuvo valor para entregar el cuerpo vivo del inocente, pero tuvo al menos la piedad para entregar su cuerpo muerto. Y esta piedad que los hombres han mantenido durante siglos, aun en medio de guerras y conflictos, es la que está desapareciendo en nuestros días. Muchas madres, esposas e hijos desean recobrar el cuerpo vivo de sus familiares desaparecidos. Pero si eso es ya imposible, esperan al menos que alguien tenga piedad para entregar su cadáver.

El actual fenómeno de los desapareci-

dos debe ser, por supuesto, objeto de un adecuado análisis a partir de sus raíces y finalidades estructurales. Pero comenzar mostrando la expresión más cruel de ese fenómeno, la negación del derecho al cadáver, pone en la pista adecuada para comprender la perversidad sin límites de estructuras sociales, económicas y políticas que permiten y exigen el fenómeno de los desaparecidos y el espeluznante grado de deshumanización que generan. Si no existe el derecho a ser enterrado con dignidad, cuánto menos existirá el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la buena fama y a tantos otros derechos económicos, sociales, cívicos y políticos. Si no existe siquiera la piedad de devolver el cadáver, cuánto menos existirá el derecho de exhibición personal. El drama de los desaparecidos muestra a qué pueden llegar regímenes de seguridad nacional y similares para aplastar a todo aquel que sea considerado como adversario. Muestra la galopante deshumanización de una civilización, que se denomina a sí misma democrática y cristiana, pero que va perdiendo el sentido de lo humano y busca excusas en ideologías para cometer impunemente y con aparente justificación las mayores atrocidades.

El drama de los desaparecidos es además masivo y creciente. El número de madres, esposas e hijos que quieren tener noticia de sus seres queridos, que quieren saber al menos dónde están sus cadáveres, aumenta

de día en día. Constituye un verdadero fenómeno social, pues no se reduce al desaparecimiento de una u otra persona, que debiera ser eliminada por razones políticas. Los desaparecidos son ahora admitidos como un hecho social, que por su masividad y no ya por su carácter anecdótico, aunque trágico, apuntan a la perversidad y deshumanización antes aludidas.

No es de extrañar que la sociedad haya reaccionado también hacia ese fenómeno social. Como es natural, y en primer lugar, han proliferado las agrupaciones y comités de familiares de desaparecidos. Pero además, las instancias sociales, humanitarias y políticas que velan por los derechos humanos han tomado en serio el problema y con la seriedad y gravedad que le es propia. En la década de los setenta la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó un grupo de trabajo para tratar específicamente este problema. El Congreso Nacional de Venezuela emitió un acuerdo para condenar duramente la práctica de las desapariciones, declarándola como "delito de lesa humanidad". Los Obispos reunidos en Puebla denunciaron como uno de los hechos negativos más significativos "las angustias de tantas familias por la desaparición de sus seres queridos de quienes no pueden tener noticia alguna" (n. 42). En enero de 1981 se celebró en Costa Rica el I Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos, con asistencia de instituciones internacionales de América y Europa. Se anuncia ya el II Congreso a celebrarse en Caracas del 24 al 28 de noviembre de 1981.

Toda esta reacción mundial de instituciones sociales, políticas y eclesiales muestra la suma gravedad del fenómeno que, si se descubre por el ingente drama personal y familiar que representa, alcanza ya límites masivos y expresan la verdadera realidad de estructuras económicas, sociales y políticas.

2. A pesar de esta reacción internacional los desaparecidos siguen. Como fenómeno masivo comenzó en los países del área del cono sur. Pero en la actualidad se ha extendido al área centroamericana. Por lo que toca a El Salvador, el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador ha publicado diversos documentos con listas de casos de desaparecidos bien documentados.¹ En esas listas se incluye el nombre de la persona

desaparecida, su edad, domicilio y profesión, lugar y fecha de la captura que causó el desaparecimiento, y sus responsables. Con ser esta lista espeluznante, se trata sólo de una lista parcial, es decir, de aquellos desaparecidos por quienes se han interesado sus familiares, han acudido al Socorro Jurídico y han podido comprobar ante el Socorro Jurídico la veracidad de los datos acerca de la persona desaparecida y circunstancias del desaparecimiento. En otros casos los desaparecidos quedan en absoluto anonimato; sus familiares ni siquiera comienzan las investigaciones por convencimiento de su inutilidad o por miedo a represalias. Sólo queda la consabida frase, trágica y resignada: "se lo han llevado". La lista del número de desaparecidos que se ofrece a continuación es por lo tanto sólo una lista parcial de los casos bien atestiguados:

Desaparecidos en el año	1966	1
	1973	2
	1975	19
	1976	27
	1977	43
	1978	25
	1979	103
	1980	441
Hasta el 31 de julio de	1981	370
Total		1.031

Según la documentación del Socorro Jurídico entre los desaparecidos existen personas de toda condición, edad y sexo. En su inmensa mayoría, alrededor del 80 o/o se trata de estudiantes, campesinos y obreros; pero han desaparecido también empleados, domésticas, pequeños comerciantes y pequeños agricultores, profesores, profesionales, periodistas, militares, médicos y sacerdotes. A estos desaparecidos no se les conoce delito alguno y, por supuesto, no han sido juzgados por ningún delito después de su captura. Sólo en 30 casos se desconoce la identidad de los captores; en todos los demás casos, los captores son en su inmensa mayoría miembros del ejército, de los cuerpos de seguridad y cuerpos combinados, añadiéndose a éstos últimamente cuerpos policiales de Guatemala y Honduras.

El número de desaparecidos ha aumentado vertiginosamente en los últimos años, como puede apreciarse en el cuadro anterior,

sobre todo a partir de 1979, con la excepción del breve período de dos meses y medio de la primera Junta en que sólo se contabilizaron seis casos de desaparecidos. En 19 meses de gobierno de la actual Junta militar democrata cristiana ha habido 811 desaparecidos desde enero de 1980 hasta el 31 de julio de 1981. Por las homilías de Mons. Rivera y algunos campos pagados en la prensa se sabe que su número sigue aumentando. Varios decretos, sobre todo el 507, y el toque de queda han facilitado sin duda la práctica de los desaparecimientos.

3. Estos son los datos fríos y escuetos detrás de los cuales se esconde la perversión de los aparatos de Estado, la deshumanización de la sociedad y un ingente drama humano. Los responsables directos de los desaparecidos son en la inmensa mayoría de los casos los cuerpos de seguridad y el ejército que están al servicio directo y bajo la responsabilidad inmediata del Poder Ejecutivo del Estado. El Poder Legislativo, a su vez, ha promulgado leyes y decretos que objetivamente favorecen las desapariciones: la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público de 1977, el Estado de sitio desde marzo de 1980, el decreto 507, la ley marcial y el toque de queda desde enero de 1981. El Poder Judicial a su vez nada ha hecho para frenar la práctica de capturas ilegales, para que se cumpla el derecho de exhibición personal ni para que se castigue a los culpables de las desapariciones.

La absoluta negligencia e ineficacia del Poder Judicial en el caso de los desaparecidos y en otros muchos otros casos de violación de los derechos humanos muestra la miserable situación de la justicia y su administración en el país. Así lo dijo Mons. Romero: "¿Qué hace la Corte Suprema de Justicia, dónde está el papel trascendental en una democracia, de ese poder que debía estar por encima de todos los poderes y reclamar la justicia a todo aquel que la atropella?" (homilía del 30.4. 1978).

Dirigiéndose a la Corte Suprema de Justicia mencionó con especial insistencia su obligación para esclarecer el problema de los desaparecidos y mencionó a éstos como forma muy especial de violación de los derechos humanos:

"Cabe señalar, y esta situación ha sido

para mí especialmente dolorosa, que hemos recibido a tantas madres y esposas de personas que se encuentran desaparecidas. Algunos acontecimientos que son del dominio de todos los salvadoreños, otros en situaciones bien especiales que hacen presumir la intención con que se dan estos "desaparecimientos". Varias madres, esposas e hijos, que de extremo a extremo, en todo el territorio han recorrido el triste calvario de la búsqueda de aquel ser querido, sin encontrar absolutamente ninguna respuesta. Nos consta que existen cerca de ochenta familias con algún miembro capturado, sin que hasta hoy hayan sido consignados a ningún tribunal" (homilía del 14.5. 1978).

A la absoluta prepotencia de los aparatos del Estado para hacer desaparecer a reales o supuestos opositores políticos corresponde la más absoluta impotencia en los desaparecidos y sus familiares. Estos se presentan con pruebas a cuerpos de seguridad y tribunales y sólo reciben como respuesta la paladina negación del hecho más evidente: "no lo tenemos nosotros". Incluso en casos más notables, como fue el desaparecimiento del P. Marcial Serrano en que Mons. Rivera adujo en un comunicado público² las circunstancias detalladas de su captura y sus responsables, no ha habido ninguna respuesta oficial.

Los aparatos del Estado, sobre todo los que deben administrar justicia, en lugar de defender al débil e indefenso lo sumen aún más en su impotencia. El fenómeno de los desaparecidos muestra que una forma importantísima en que se expresa la fundamental división y conflicto en nuestra sociedad es la división entre los absolutamente prepotentes y los absolutamente impotentes.

Esta perversión de los aparatos del Estado produce y coopera a la deshumanización creciente de la sociedad. A la injusticia se añade la mentira, que llega al grado de desfachatez, pues no se trata ya, como en otras ocasiones, de interpretar tendenciosa y tergiversadamente ciertos hechos, sino de negarlos paladinamente. Al crimen se añade la total impunidad de sus hechos. Al dolor de las familias se añade la burla constante de hacerlos vagar por todas par-

tes en busca de sus desaparecidos. Al miedo normal en una situación de conflicto se añade el terror de poder desaparecer, aun sin estar involucrado activamente en el conflicto, sin ninguna razón ni protección antes, durante y después del desaparecimiento. A la violación de otros muchos derechos humanos, se añade ahora la violación del derecho al cadáver. A los horrores de una guerra ya existente se añade la extensión de esa guerra a todo y a todos. Los desaparecidos muestran la totalización de los medios de guerra y la clamorosa violación de los derechos humanos que incluso en tiempo de guerra el derecho internacional reconoce a los ciudadanos. Muestra, en suma, la espantosa deshumanización social que se ha alcanzado, la pendiente de crueldad y sin razón por la que nos deslizamos, sin que parezca existir nada capaz de detener esa creciente deshumanización.

A esta deshumanización social se añade el drama humano de sus familiares. Según el Socorro Jurídico sólo en un 5 o/o de los casos de capturados se sabe que éstos están en alguna cárcel o dependencia de los cuerpos de seguridad. La suerte que allí corren es incierta y normalmente trágica, pero los familiares saben al menos que están vivos, y pueden considerarse afortunados. En la inmensísima mayoría de los casos la angustia de los familiares se hace espantosa e intolerable a medida que pasan las semanas, los meses y los años. Junto a la angustia tienen que sufrir la burla constante, el ir y venir a diversas cárceles, dependencias de los cuerpos de seguridad, tribunales, para escuchar siempre la misma respuesta: "aquí no están; busquen en otro lugar". Las demandas de abogados se hacen inútiles, aunque aduzcan pruebas del lugar, fecha y responsables de la captura.

Cuando se agotan las esperanzas de encontrar vivos a los desaparecidos, se recorren los cementerios clandestinos y los lugares en que cada mañana aparecen tirados los cadáveres. Normalmente todo es en vano; tampoco allí se los encuentra, aunque casos ha habido en que una vez encontrado el cadáver los familiares se hayan retirado sin pronunciar palabras por miedo a represalias. Pero normalmente los familiares siguen buscando el cadáver de los desaparecidos, que se les sigue negando. No pueden enterrarlo digna-

mente ni poner flores ante sus tumbas. Se les niega hasta este consuelo, tan vivo en nuestras sociedades por razones culturales y religiosas. Se niega también a los desaparecidos el que puedan ser declarados caídos o mártires, y con ello se niega a los vivos la esperanza y la mística que generan caídos y mártires aun en medio de la guerra.

4. Para la conciencia cristiana y eclesial el drama de los desaparecidos es de especial significado. Ciertamente es que el mayor aporte de la Iglesia a su solución es el trabajar por solucionar la injusticia estructural que lo permite y exige. Pero mientras existan los desaparecidos, esta coyuntura es especialmente obligante para la Iglesia como institución que debe distinguirse por su humanismo y a la que toda persona en necesidad acude y exige solidaridad. De hecho los innumerables comités de madres y familiares de desaparecidos políticos con frecuencia se han acercado a la Iglesia y se hicieron presentes en Puebla con ocasión de la reunión de obispos de todo el continente.

La Iglesia debe realmente denunciar este drama y trabajar por suavizarlo, como tarea específicamente suya. Si la Iglesia debe ser "voz de los sin voz", cuánto más lo debe ser en este caso, pues los desaparecidos son los que realmente no tienen voz. Hablando de los muertos decía Mons. Romero que la sangre de los mártires es la más elocuente de las palabras. Los cadáveres llevan consigo, aunque de forma trágica y horrorosa, su propia palabra de denuncia, y también de esperanza y de mística. Los desaparecidos no pueden pronunciar siquiera esa palabra.

En este contexto hay que entender la acción de la Iglesia de la Arquidiócesis en favor de los desaparecidos, aunque pueda parecer ineficaz y voz que clama en el desierto. El Socorro Jurídico publica periódicamente las listas de sus nombres. Mons. Rivera ha insistido muy frecuentemente en sus homilias en decir uno por uno los nombres de los capturados y, cuando se conoce, la identidad de sus captores, repitiendo siempre la misma exigencia: que sean puestos en libertad o sean juzgados ante los tribunales si tuvieran delito. Ha insistido, sobre todo en los últimos meses, en que desaparezca el Estado de Sitio y el toque de queda que tanto propician los desaparecimientos.

Mons. Romero fue el gran defensor de los desaparecidos, la voz persistente y machacona en medio del silencio de los desaparecidos. Siempre recibió a las madres y familiares de desaparecidos; en numerosas ocasiones apoyó públicamente a los comités en favor de los desaparecidos; les dedicó homilías enteras. Denunció constantemente las desapariciones, increpó a la Corte Suprema de Justicia y exigió de los gobiernos que solucionasen cuanto antes este problema. Es interesante notar que entre las exigencias que puso a la primera y segunda Junta de Gobierno para que obtuvieran credibilidad recalcó especialmente la solución a este problema; sin solucionarlo no se podía hablar de ruptura con el pasado. Mons. Romero sabía muy bien que los problemas del país y sus soluciones eran estructurales, pero no podía callar ante lo especialmente aberrante de las desapariciones. Estaba en juego en ello el mínimo de humanismo sobre el cual edificar una sociedad justa. Así habló en una homilía en presencia de madres de desaparecidos:

“Nadie como una madre puede comprender lo que vale un hombre, cuando ese hombre, sobre todo, es su propio hijo. “¿Por qué me lo torturan? ¿Por qué me lo desaparecen?” La presencia de una madre que llora a un desaparecido es una presencia-denuncia; es una presencia que clama al cielo; es una presencia que reclama a gritos la presencia de su hijo desaparecido” (homilía del 1.12.1977).

La Iglesia debe defender a los desaparecidos porque debe defender cualquiera de los

derechos del hombre que se violan; pero debe comenzar con la defensa de los derechos más graves y más urgentes. Para ello debe volver, como siempre, a la revelación original de Dios; ver desde Dios qué significa la defensa del hombre y cuándo realmente se atropellan sus derechos más fundamentales. No es fácil encontrar en la Escritura un pasaje que reproduzca lo que hay de maldad y de condena de Dios en el caso de los desaparecidos, pues aquellos hombres antiguos no llegaban a la crueldad refinada de la actualidad. Pero quizás estas palabras de los primeros capítulos del Génesis sirvan para desenmascarar la maldad de las desapariciones y orientar a la Iglesia en la defensa de los desaparecidos:

“Jahvé dijo a Caín: ¿Dónde está tu hermano Abel?” Y contestó: “No sé. ¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?” Dijo Jahvé: “¿Que has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a Mí desde el suelo” (Gen. 4, 9s).

H.O.

NOTAS

1. Socorro Jurídico del Arzobispado condena “desaparecimientos” por motivos políticos en El Salvador, ECA 392, junio, 1981, pp. 618-620; Lista parcial de desaparecidos, *La Prensa Gráfica*, 16 de septiembre, 1981, pp. 27-29.
2. Comunicado del Obispo, Administrador Apostólico, sacerdotes y religiosas de la Arquidiócesis de San Salvador, ECA 386, diciembre, 1980, p. 1215.